



INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.  
JUD DE INFORMACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE MANERA VIRTUAL, CON LA PRESENCIA DEL LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ, COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI; EL LIC. IVÁN GUTIÉRREZ FLORES, COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS; LA LIC. MARÍA DE LOURDES ORTIZ CABRERA, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA; EL LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL C. JUAN MANUEL RUBALCAVA ENRIQUEZ, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS. EL LIC. JUAN MARTINEZ MUÑOZ, JUD. DE INVESTIGACIÓN Y SUPLENTE POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL. EL LICENCIADO ISAURO MARCO ANTONIO LÓPEZ BERNABE, SUBDIRECTOR TERRITORIAL Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN. EL C. JONATHAN ROMERO HERNÁNDEZ, SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL CASO NO. 1. LA C. MIRIAM GUZMAN FIGUEROA. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL CASO NO. 2. LA C. ANDREA LEYVA GARCIA. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL CASO NO.3. -----**

**EL LIC. RICARDO GARCIA XOLALAPA.- COMENTÓ, LE INFORMÓ SEÑOR PRESIDENTE**





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
JUD DE INFORMACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

QUE YA SE CUENTA CON EL CUÓRUM NECESARIO PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN.-

**EL LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ.-** COMENTÓ, MUY BUENAS TARDES A TODOS, DAMOS LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS Y AGRADECEMOS SU PRESENCIA VIRTUAL A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE INICIAREMOS. CON BASE A LOS ARTÍCULOS 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DAMOS PASO A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SIENDO LAS 12:11 MINUTOS DEL DÍA 08 DE MAYO DEL 2024, PARA ELLO LE PIDO DE FAVOR AL SEÑOR SECRETARIO PARA QUE NOS DÉ CUENTA DE CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE SE VAN A VERTER EN LA ORDEN DEL DÍA DE ESTA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSFERENCIA, ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, TIENE LA PALABRA.-----

**EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.** - COMENTÓ, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, LA ORDEN DEL DÍA QUE NOS TRAE A ESTA SESIÓN ES LA SIGUIENTE ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO PARA RESTRINGIR EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y AUTORIZACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171424000311, A FIN DE DAR ATENCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX/RR.IP.1121/2024, ESTE ASUNTO ES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO. EL SIGUIENTE PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO PARA RESTRINGIR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y AUTORIZACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171424000615 Y 090171424000644. ESTE ASUNTO





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
JUD DE INFORMACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7MA Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. EL TERCER PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO PARA RESTRINGIR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE RESERVADA PARA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171424000601. ESTE ASUNTO ES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS. ESTA ES LA ORDEN DEL DÍA ¿HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO? EN CASO DE NO HABER COMENTARIOS DAREMOS INICIO CON EL PRIMERO DE LOS PUNTOS, ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO PARA LA MODALIDAD DE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y AUTORIZACIÓN DE UNA VERSIÓN PÚBLICA, PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA 090171424000311, A FIN DE DAR ATENCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX/RR.IP.1121/2024, EN LA SOLICITUD EN COMENTO SE REFIRIÓ LO SIGUIENTE, CONOCER EL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS ACADÉMICOS DEL CIUDADANO MARCO ANTONIO ALBA SEGURA, EMPLEADO TÉCNICO OPERATIVO, ASÍ COMO EL DOCUMENTO OFICIAL QUE LO ACREDITE, DE IGUAL MANERA, LA FECHA Y EL ESCRITO QUE DICHO EMPLEADO PRESENTÓ PARA ACTUALIZAR SU EXPEDIENTE RESPECTO AL DOCUMENTO DE ESTUDIOS EN CUESTIÓN. POR LA NATURALEZA DE ESTA SOLICITUD FUE TURNADA PARA SU ATENCIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, LA CUAL EN UN PRIMER MOMENTO INFORMÓ EL GRADO DE ESTUDIOS, PERO MANIFESTÓ QUE EL DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA, CONTIENE DATOS PERSONALES, POR LO QUE NO SE ENTREGÓ, SE INTERPUSO UN RECURSO DE REVISIÓN, EL 1121/2024 EN EL CUAL SE RATIFICARON LOS ALEGATOS CON LA MISMA POSTURA POR PARTE DE ESTE INSTITUTO. DICHO RECURSO DE REVISIÓN FUE SUSTANCIADO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y FINALMENTE SE EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN VISIBLE EN LA PÁGINA 31 DE LAS





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
JUD DE INFORMACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CARPETAS ELECTRÓNICAS QUE FUE REMITIDA, EN DONDE SE NOS ORDENA MODIFICAR LA RESPUESTA EN ESTE SENTIDO, REALIZAR UNA BÚSQUDA EXHAUSTIVA EN SUS ARCHIVOS DEBIENDO ENTREGAR EN VERSIÓN PÚBLICA LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITEN LA ESCOLARIDAD DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DE INTERÉS DEL PARTICULAR. DEBERÁ REALIZAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y LO PRESCRITO EN EL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA. DEBERÁ PROPORCIONAR, EL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE APRUEBE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA ESCOLARIDAD, TODO LO ANTERIOR, DEBIÉNDOSE NOTIFICAR A LA PERSONA RECURRENTE, A TRAVÉS DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN QUE ESTE HAYA SEÑALADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN. A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN. SE ENVIÓ EL OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, LA CUAL A TRAVÉS DEL OFICIO DEAF-SACH-000507-2024, SOLICITÓ SE CONVOCARA A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LA FINALIDAD DE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO, QUE ACREDITA EL GRADO DE ESTUDIOS DEL SERVIDOR PÚBLICO. Y EN SU CASO SE APROBARÁ LA VERSIÓN PÚBLICA PARA EFECTO DE ATENDER ESTE RECURSO DE REVISIÓN, DOY EL USO DE LA VOZ, ENTONCES AL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, JONATHAN ROMERO HERNÁNDEZ PARA QUE NOS PRESENTE ESTE CASO. ADELANTE, POR FAVOR. -----

-----  
**EL C. JONATHAN ROMERO HERNÁNDEZ.-** COMENTÓ, MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, BUENAS TARDES A TODOS, NUEVAMENTE, EL INSTITUTO DE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
JUD DE INFORMACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR SUS SIGLAS INFOCDMX, NOTIFICÓ LA RESOLUCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN EN COMENTÓ, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX/RR.IP.1121/2024 RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON FOLIO 090171424000311, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS, PRIMERO Y SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN Y CITA, ESTA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA PROPUESTA DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITA EL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS ACADÉMICOS DEL CIUDADANO MARCA ANTONIO ALBA SEGURA, COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBA EL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS DEL CIUDADANO, CONTIENE DATOS PERSONALES COMO LO SON SU TRAYECTORIA EDUCATIVA, SU MATRÍCULA Y EL QR QUE DIRECCIONA A LA PÁGINA QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA, MATRÍCULA Y MATERIAS DEL CIUDADANO MARCO ANTONIO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 4, 6 FRACCIONES XII, XXII, XXIII Y XXVI, 159 Y 186 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 67 DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO ES CUÁNTO SEÑOR SECRETARIO.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, GRACIAS ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ? A SUS CARPETAS FUE REMITIDA LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS, TANTO EN SU VERSIÓN ÍNTEGRA COMO CON LA PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA QUE SE ENTREGARA AL SOLICITANTE EN





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
JUD DE INFORMACION  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CASO DE QUE SE AUTORICE ESTE ACUERDO. DE IGUAL MANERA A SUS CARPETAS FUERON REMITIDAS DE FORMA TOTAL, LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON SUS FUNDAMENTOS Y MOTIVACIÓN, LA PARTE SUSTANCIAL DEL ACUERDO ES PUESTA A SUS CONSIDERACIONES ES EL ACUERDO CTINVI-07-EXT-001/2024. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIONES XII, XXII, XXIII Y XLIII, 21, 90 FRACCIONES II, VIII Y XII, 169, 170, 176 FRACCIÓN I Y III, 180, 186 Y 191, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX, XIII Y XXXII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA MISMA REVISTE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL Y APRUEBAN LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA "CONSTANCIA DE ESTUDIOS DEL C. MARCO ANTONIO ALBA SEGURA. PARA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 090171424000311 Y DEL EXPEDIENTE INFOCDMX/RR.IP.1121/2024. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA ES LA TRAYECTORIA EDUCATIVA, MATRÍCULA Y EL QR QUE DIRECCIONA A LA PÁGINA QUE CONTIENE SUS DATOS PERSONALES COMO SON: FOTOGRAFÍA, MATRÍCULA Y MATERIAS. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN ES LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO. POR SU NATURALEZA EL TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN ES PERMANENTE, ESTA ES LA PROPUESTA QUE ES PUESTA A SU CONSIDERACIÓN. SÍ ESTÁN DE ACUERDO, DAREMOS SEGUIMIENTO AL RESTO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA Y AL FINAL RECABAREMOS EL SENTIDO DE SUS VOTOS PARA ECONOMIZAR TIEMPOS. EL SIGUIENTE PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO PARA RESTRINGIR EN LA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
JUD. DE INFORMACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

MODALIDAD DE INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y AUTORIZACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA, A FIN DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMEROS DE FOLIO 090141724000615 Y 090141724000644. EN ESTAS SOLICITUDES QUE SON IDÉNTICAS EN CUANTO A SU CONTENIDO SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE, ME PROPORCIONE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS Y OFICIOS EMITIDOS POR LAS ÁREAS COMPETENTES DEL INVI PARA LA REACTIVACIÓN DE LA CUENTA AK12780045747 A NOMBRE DE MAXIMILIANO GÓMEZ CAMPOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN DEL 15 DE ABRIL DE 2024 EMITIDA EN LA QUEJA NÚMERO 216/2024, EMITIDA POR EL VIGÉSIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, LA CUAL SE ADJUNTA PARA PRONTA REFERENCIA. POR LA NATURALEZA DE ESTA SOLICITUD FUE TURNADA PARA SU ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, ESTA ÚLTIMA A TRAVÉS DEL OFICIO DG/DEFPV/000630/2024. ANEXÓ UNA PRUEBA DE DAÑO PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN Y ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE AL OFICIO DEFPV/CISDV/002467/2024. A SUS CARPETAS ELECTRÓNICAS, FUE REMITIDA, LA CORRESPONDIENTE PRUEBA DE DAÑO ÍNTEGRA, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE ACUERDO Y DEL DOCUMENTO QUE EN SU CASO SE APROBARÁ A ESTE DOCUMENTO, SE LE HAN TESTADO LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL CORRESPONDIENTE A UN NOMBRE Y AL NÚMERO DEL AMPARO RELACIONADO. VAMOS A DAR EL USO DE LA VOZ ENTONCES A NUESTRA COMPAÑERA MIRIAM GUZMÁN FIGUEROA PARA QUE NOS PRESENTE ESTE CASO. ADELANTE. -----





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.  
JUD DE INFORMACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**LA C. MIRIAN GUZMÁN FIGUEROA.** - COMENTO. HOLA, BUENAS TARDES. ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITA AL PRESENTE COMITÉ, LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL OFICIO DEFPV/CISDV/002467/2024. EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL CUAL SOLICITA LA REACTIVACIÓN ANTE FIDERE DEL CRÉDITO DEL CIUDADANO MAXIMILIANO GÓMEZ CAMPOS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLES CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, DERIVADO DEL AMPARO, 640/2040, ESTO EN RAZÓN DE QUE EN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMEROS DE FOLIO, 090171424000615 Y 090171424000644, SE REQUIRIÓ, ME PROPORCIONE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS Y OFICIOS EMITIDOS POR LAS ÁREAS COMPETENTES DEL INVI, PARA LA REACTIVACIÓN DE LA CUENTA AK12780045747, A NOMBRE DE MAXIMILIANO GÓMEZ CAMPOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN DEL 15 DE ABRIL DE 2024 EMITIDA EN LA QUEJA NÚMERO 216/2024, EMITIDA POR EL VIGÉSIMO, TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, LA CUAL SE ADJUNTA PARA PRONTA REFERENCIA. POR LO QUE AL HACER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CON BASE EN LO ESTABLECIDO, EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CAPÍTULO PRIMERO OBJETO DE LA LEY ARTÍCULO 6 MENCIONA QUE PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY SE ENTENDERÁ POR, EN LA FRACCIÓN XII DATOS PERSONALES, LO QUE ES CUALQUIER INFORMACIÓN CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO 7 MENCIONA QUE LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PERSONAL ES IRRENUNCIABLE, INTRANSFERIBLE E INDELEGABLE, POR LO QUE NINGUNA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
JUD DE INFORMACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

AUTORIDAD PODRÁ PROPORCIONARLA O HACERLA PÚBLICA, SALVO QUE MEDIA CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL TITULAR. EN LA MISMA LEY, EN EL TÍTULO III DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ARTÍCULO 21 MENCIONA QUE SON SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENCIA, PERMITIR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES. ADEMÁS EN EL TÍTULO SEXTO INFORMACIÓN CLASIFICADA CAPÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ARTÍCULO 180, MENCIONA QUE CUANDO LA INFORMACIÓN CONTenga PARTES O SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES, LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EFECTOS DE ATENDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DEBERÁN ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS INDICANDO SU CONTENIDO DE MANERA GENÉRICA Y FUNDANDO Y MOTIVANDO SU CLASIFICACIÓN. POR OTRA PARTE, EN EL CAPÍTULO TERCERO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ARTÍCULO 186, NOS DICE QUE SE CONSIDERA INFORMACIÓN, CONFIDENCIAL, LA QUE CONTIENE DATOS, PERSONALES, CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, DE IGUAL MANERA, EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSICIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CAPÍTULO PRIMERO, DEL OBJETO DE LA LEY ARTÍCULO 3, PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY SE ENTENDERÁ EN LA FRACCIÓN NOVENA, DATOS PERSONALES, CUALQUIER INFORMACIÓN CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, ES POR ELLO QUE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA PARA PODER DAR ATENCIÓN A ESA SOLICITUDES PARA LO CUAL SE CLASIFICA EL NOMBRE DEL TITULAR Y EL NÚMERO DEL EXPEDIENTE DEL AMPARO MENCIONADO EN EL OFICIO, EN ESTE CASO QUERÍA NADA MÁS COMENTARLES QUE EN LA PRUEBA DE DAÑO, SE OMITIÓ EL NÚMERO DE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
JUD DE INFORMACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

AMPARO. POR LO QUE SE ESTA PROPONIENDO TAMBIÉN ESTA PARTE SE APRUEBE SU VERSIÓN PÚBLICA, SERÍA TODO LICENCIADO. -----

EL LIC. RICARDO GARCIA XOLALPA. - COMENTÓ, GRACIAS, ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ? A SUS CARPETAS ELECTRÓNICAS FUE REMITIDA LA VERSIÓN ÍNTEGRA DEL OFICIO QUE SE ESTÁ PONIENDO A SU CONSIDERACIÓN, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA DE CÓMO QUEDARÍA EL DOCUMENTO QUE SE VA A ENTREGAR. LA PARTE SUSTANCIAL DE ESTE ACUERDO ES EL CTINVI-07-EXT-002/2024 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIONES XII, XXII, XXIII Y XLIII, 21, 90 FRACCIONES II, VIII Y XII, 169, 170, 176 FRACCIÓN I Y III, 180, 186 Y 191, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX, XIII Y XXXII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA MISMA REVISTE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL Y APRUEBAN LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS Y OFICIOS EMITIDOS POR LAS ÁREAS COMPETENTES DEL INVI PARA LA REACTIVACIÓN DE LA CUENTA AK12780045747. PARA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 090171424000615 Y 090171424000644. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA ES EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO CONTENIDO EN EL OFICIO DEFPV/CISDV/002467/2024, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN ES LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. EL TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ES PERMANENTE. ESTA ES LA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
JUD DE INFORMACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA, DE IGUAL MANERA SE CLASIFICA EL NÚMERO DE AMPARO, EL QUE SE REFIERE EN EL OFICIO QUE SE VA A ENTREGAR EL AMPARO 640/2040, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN V DE LOS LINEAMIENTOS PARA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSICIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ES LA PROPUESTA QUE ES PUESTA A SU CONSIDERACIÓN, DE IGUAL MANERA PARA COMENTARLES QUE ESTAS DOS SOLICITUDES FUERON TURNADAS TAMBIÉN PARA SU ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, LAS CUALES ESTÁN HACIENDO LO CONDUCTENTE RESPECTO A LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN SUS ARCHIVOS, POSIBLEMENTE LOS CLASIFIQUEN TAMBIÉN, SIN EMBARGO ESTE DOCUMENTO QUE SE VE ENTREGAR OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y CON ESTO SE VA A DAR ATENCIÓN POR PARTE DE ESA ÁREA ADMINISTRATIVA. ¿HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A ESTA PROPUESTA? DAREMOS PASO ENTONCES AL TERCER PUNTO DE ESTA ORDEN DEL DÍA PARA AL FINAL RECABAR EL SENTIDO DE SUS VOTOS, ¿ESTÁN DE ACUERDO? EL TERCER PUNTO ES PARA PRESENTAR UN CASO PARA RESTRINGIR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD RESERVADA PARA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA, NÚMERO DE FOLIO 090171424000601, EN ESTA SOLICITUD SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE, SOLICITO QUE SE ME ENVÍE POR ESTE CONDUCTO COPIA DEL OFICIO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DIRIGIDO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y RECIBIDO POR DICHO INSTITUTO AL DÍA SIGUIENTE; POR EL CUAL SOLICITA UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA CONOCER DE PROCEDIMIENTOS DE EXPROPIACIÓN DE DISTINTOS PREDIOS DE ORIGEN COMUNERO, PARA LO CUAL ANEXO IMAGEN DE DICHO OFICIO. POR SU NATURALEZA, ESTA SOLICITUD FUE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.  
JUD DE INFORMACION  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TURNADA A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN NOS COMENTÓ QUE EL OFICIO EN COMENTO HABÍA SIDO TURNADO PARA SU ATENCIÓN. A ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, LA CUAL A TRAVÉS DEL OFICIO DG/DEAJI/002383/2024, SOLICITÓ SE CONVOCARA A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LA FINALIDAD DE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE RESERVADA, ANEXANDO PARA ESO LA CORRESPONDIENTE PRUEBA DE DAÑO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 183 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LA MATERIA. ANEXA TAMBIÉN EN SU PRUEBA DE DAÑO EL MOTIVO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN, A LOS QUE SE HACE MENCIÓN EN EL OFICIO EN COMENTO. VAMOS A DAR ENTONCES EL USO DE LA VOZ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS A TRAVÉS DE NUESTRA COMPAÑERA ANDREA LEYVA GARCÍA PARA QUE PRESENTE ESTE CASO. ADELANTE, POR FAVOR.-----

-----LA C. ANDREA LEYVA GARCÍA.-  
COMENTÓ, BUENAS TARDES, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 183 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE ESTABLECE, COMO INFORMACIÓN RESERVADA PODRÁ CLASIFICARSE AQUELLA PUBLICACIÓN, QUE CONTENGA LAS OPINIONES, RECOMENDACIONES O PUNTOS DE VISTA QUE FORMEN PARTE DEL PROCESO DELIBERATIVO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS HASTA EN TANTO NO SEA EMITIDO LA DECISIÓN DEFINITIVA, LA CUÁL DEBERÁ SER DOCUMENTADA, ES POR ESO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN LA RESERVA DEL





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
JUD DE INFORMACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ESCRITO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEBIDO A QUE DICHO ESCRITO, SE MENCIONA EN UN LISTADO DE SIETE PREDIOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN Y AL PROPORCIONAR NOSOTROS COPIA SIMPLE DE ESE ESCRITO, SE COMPROMETE DICHA INFORMACIÓN PARA QUE SE PUEDA ENTORPECER EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVA A CABO EN ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS. ES RAZÓN QUE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA PONE A CONSIDERACIÓN ANTE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA RESERVA DEL ESCRITO POR LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, ES CUÁNTO. -----

**EL LIC. RICARDO GARCIA XOLALPA.** - COMENTÓ, GRACIAS, ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ? A SUS CARPETAS ELECTRÓNICAS FUE REMITIDA LA VERSIÓN INTEGRAL DE LA PRUEBA DE DAÑO, LA PARTE TORAL DEL ACUERDO ES LA SIGUIENTE, ES EL ACUERDO CTINVI-07-EXT-003/2024, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 FRACCIONES VI, XIII, XIV, XV, XVI, XXIII, XXVI Y XXXIV, XLII, 90 FRACCIONES I, II III Y VIII, 183 FRACCIÓN IV, 184, 185 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN RESERVADA, AQUELLA CUYA PUBLICACIÓN: CONTENGA LAS OPINIONES, RECOMENDACIONES O PUNTOS DE VISTA QUE FORMEN PARTE DEL PROCESO DELIBERATIVO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, HASTA EN TANTO NO SEA EMITIDA LA DECISIÓN DEFINITIVA, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DOCUMENTADA. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA MISMA REVISTE EL CARÁCTER DE RESERVADA. LA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
JUD DE INFORMACION  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA ES EL OFICIO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DIRIGIDO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y RECIBIDO POR DICHO INSTITUTO AL DÍA SIGUIENTE; POR EL CUAL SOLICITA UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA CONOCER DE PROCEDIMIENTOS DE EXPROPIACIÓN DE DISTINTOS PREDIOS DE ORIGEN COMUNERO, PARA LO CUAL ANEXO IMAGEN DE DICHO OFICIO. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN ES LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS. EL TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ES DE 3 AÑOS Y EN SU CASO AMPLIACIÓN DE TÉRMINO HASTA POR 2 AÑOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO JUSTIFIQUEN QUE SUBSISTEN LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A SU CLASIFICACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA PRUEBA DE DAÑO. DE IGUAL MANERA SE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL ÁREA PONENTE QUE EN CASO DE QUE ESTE ACUERDO SEA APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y DEJEN DE SUBSISTIR LAS CAUSAS POR LAS QUE DAN ORIGEN A ESTA CLASIFICACIÓN DEBEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EFECTO DE DESCLASIFICAR LA INFORMACIÓN. ESTA ES LA PROPUESTA QUE ES PUESTA A SU CONSIDERACIÓN, ¿HAY ALGÚN COMENTARIO? BIEN SI NO HAY NINGÚN COMENTARIO VAMOS A PROCEDER A RECABAR EL SENTIDO DE SUS VOTOS SON TRES ACUERDOS QUE SON PUESTOS A SU CONSIDERACIÓN, PUEDEN EMITIR SU VOTO AFIRMATIVO, NEGATIVO EN ALGUNOS ESPECIFICANDO CUÁLES SON EL QUE NO ESTÁN DE ACUERDO, DE IGUAL MANERA SE PUEDE EMITIR UN VOTO DISIDENTE, EN CASO DE QUE ESTÉN DE ACUERDO CON EL SENTIDO MÁS NO CON EL CONTENIDO DE DICHS ACUERDOS. PROCEDEREMOS ENTONCES A RECABAR EL SENTIDO DE SUS VOTOS, POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
JUD DE INFORMACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ, EL SENTIDO DE SU VOTO. A FAVOR SEÑOR SECRETARIO. GRACIAS SEÑOR. POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, EL LICENCIADO IVAN GUTIÉRREZ FLORES, ¿EL SENTIDO DE SUS VOTOS? A FAVOR SEÑOR SECRETARIO. GRACIAS LICENCIADO. POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ORTIZ CABRERA, ¿EL SENTIDO DE SUS VOTOS? A FAVOR LICENCIADO. GRACIAS LICENCIADA. POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL LICENCIADO OMAR MÉNDEZ GABINO, ¿EL SENTIDO DE SUS VOTOS? DICE A TRAVÉS DEL CHAT A FAVOR. GRACIAS LICENCIADO. POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN, LICENCIADO ISAURO MARCO ANTONIO LÓPEZ BERNABÉ ¿EL SENTIDO DE SUS VOTOS? A FAVOR LICENCIADO. POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS, LICENCIADO JUAN MANUEL RUBALCAVA ENRÍQUEZ ¿EL SENTIDO DE SUS VOTOS? A FAVOR, LICENCIADO. GRACIAS LICENCIADO. POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, LICENCIADO JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ, ¿EL SENTIDO DE SUS VOTOS? MANIFIESTA A TRAVÉS DEL CHAT, ABSTENCIÓN. BIEN, CON ESO DAMOS POR AGOTADA LA ORDEN DEL DÍA, ENTONCES POR MAYORÍA DE VOTOS QUEDAN AUTORIZADOS LOS ACUERDOS CTINVI-07-EXT-001/2024, CTINVI-07-EXT-002/2024 Y CTINVI-07-EXT-003/2024. CON ESTO DAMOS POR AGOTADA LA ORDEN DEL DÍA, DOY EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ PARA QUE DECLARE SU CLAUSURA. ADELANTE SEÑOR POR FAVOR. -----

**EL LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ.** - COMENTÓ, SEÑOR SECRETARIO MUCHAS GRACIAS Y GRACIAS A TODOS POR HABER ASISTIDO A ESTA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. UNA VEZ QUEDANDO





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
JUD DE INFORMACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

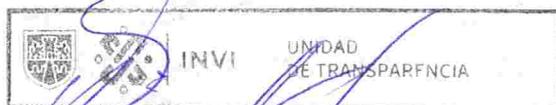
**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

AGOTADOS CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SÉPTIMA SESIÓN, SIENDO LAS 12:39 HORAS DEL DÍA DE FECHA 8 DE MAYO DEL PRESENTE** CON ESTO DAMOS POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN NO SIN ANTES DESEARLES UN EXITOSO DÍA Y BUEN PROVECHO.-----

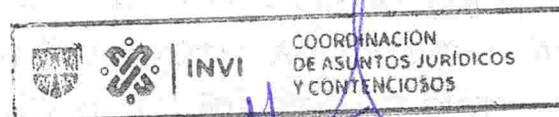


**LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ.**

**COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.**



**LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.**



**LIC. IVÁN GUTIÉRREZ FLORES.**  
**COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS.**





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
 JUD DE INFORMACIÓN  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
 Comité de Transparencia.

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**LIC. MARÍA DE LOURDES ORTIZ CABRERA.**  
 LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y  
 SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN  
 EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO  
 DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.

**C. JUAN MANUEL RUBALCAVA  
 ENRIQUEZ.**  
 LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y  
 SUPLENTE POR PARTE DE LA  
 COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS.



INVI

JUD DE INVESTIGACIÓN



INVI

SUBDIRECCIÓN  
 DE RECURSOS MATERIALES,  
 ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. JUAN MARTINEZ MUÑOZ.**  
 JUD. DE INVESTIGACIÓN Y SUPLENTE POR  
 PARTE DEL ORGANO INTERNO DE  
 CONTROL.

**LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO.**  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
 MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y  
 SERVICIOS Y SUPLENTE POR PARTE DE  
 LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



INVI

SUBDIRECCIÓN  
 DE ADMINISTRACIÓN  
 DE CAPITAL HUMANO

**LIC. ISAURO MARCO ANTONIO LÓPEZ  
 BERNABE.**  
 SUBDIDECTOR TERRITORIAL Y SUPLENTE  
 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
 DE OPERACIÓN.

**C. JONATHAN ROMERO HERNÁNDEZ.**  
 SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL  
 CASO NO. 1.





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
JUD DE INFORMACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7<sup>MA</sup> Sesión Extraordinaria 2024.  
Comité de Transparencia.

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**C. MIRIAM GUZMAN FIGUEROA.  
SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL  
CASO NO. 2.**

**C. ANDREA LEYVA GARCIA.  
SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL  
CASO NO. 3.**

